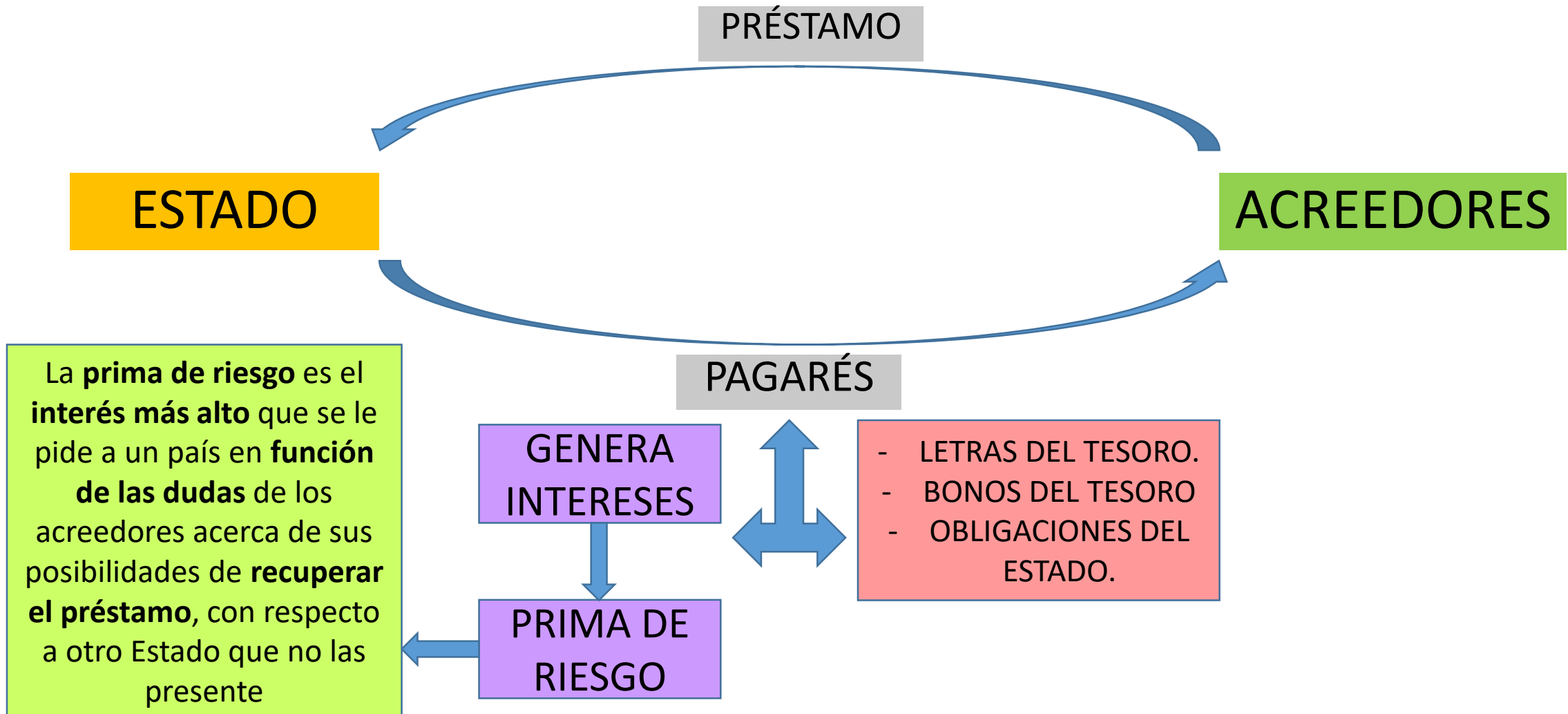


LA UNIÓN EUROPEA Y LA DEUDA



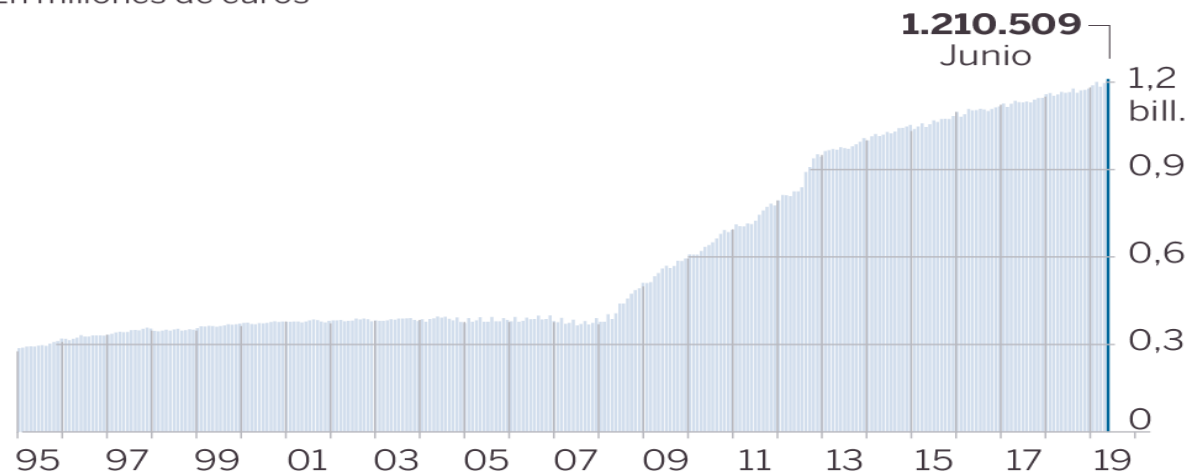
¿QUÉ ES LA DEUDA PÚBLICA?



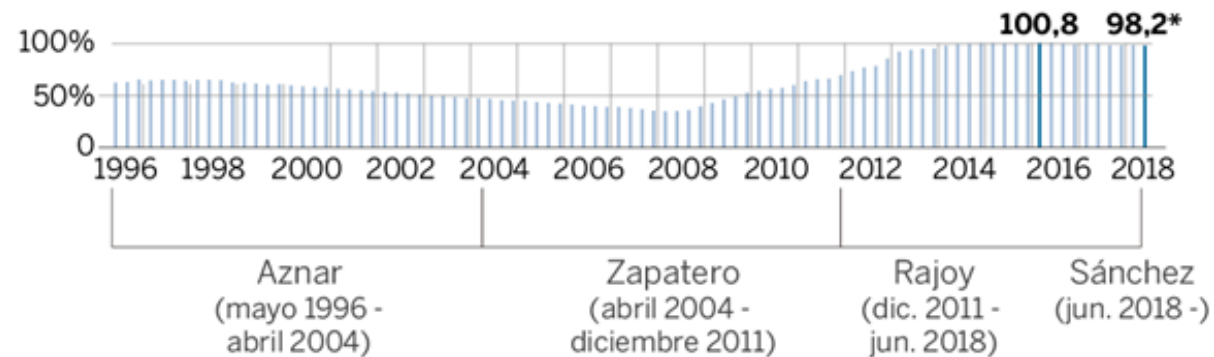
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA

En millones de euros

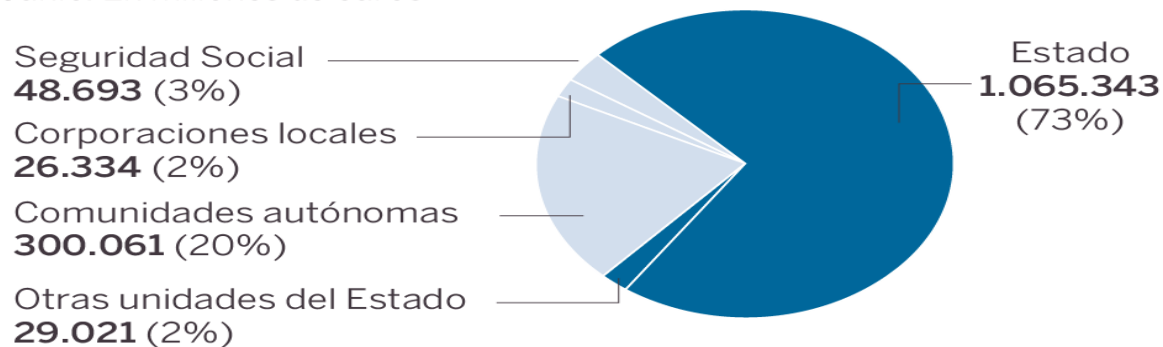


EN PORCENTAJE DEL PIB



COMPOSICIÓN POR ADMINISTRACIONES

Junio. En millones de euros



* La suma asciende a 1,469 billones porque incluye 258.953 millones de deuda entre Administraciones Públicas.

La deuda puede alcanzar el 113% del PIB para finales de 2020

¿CÓMO SE GENERA LA DEUDA PÚBLICA?

- **Motivo Fundamental: TRANSFERENCIA MASIVA DE 200.000mil€ DE FONDOS PÚBLICOS A LA BANCA PRIVADA PARA “SALVARLA DE SU QUIEBRA”.**
- **Otras Causas:**
 - **Subvenciones al Sector Privado.** (inmobiliarias, automóvil).
 - **Gasto en Obras Públicas Innecesarias.**
 - **Aumento del Gasto en Armamento.**
 - **Privatización de la Gestión de SSPP. Con financiación pública.**

¿CÓMO SE GENERA LA DEUDA PÚBLICA?

- Paralelamente se ha producido una **CAÍDA DE INGRESOS**.

Esto se debe a:

- **POLÍTICAS Y CONTRARREFORMAS FISCALES.** (Los que más tienen cada vez pagan menos).
- **DESPILFARRO DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA ADMON. PÚBLICA.**
(Casa Real, corrupción política)
- **ESTAFA TRIBUTARIA DE LAS GRANDES FORTUNAS Y LAS EMPRESAS.**
- **EVASIÓN Y FRAUDE DE CAPITALES A PARAÍDOS FISCALES.**
- **GRAN ECONOMÍA SUMERGIDA.**

¿QUÉ ES LA DEUDA PÚBLICA? (Algunas definiciones)

• DÉFICIT PÚBLICO.

El **déficit público** es la diferencia negativa entre los ingresos y gastos del total de las administraciones públicas durante un ejercicio económico. ... Es decir, si el total de las administraciones públicas ingresan menos dinero que el que se gasta para acometer todos los servicios públicos, se crea **déficit público**

• DÉFICIT ESTRUCTURAL.

Endeudamiento que tiene lugar en las cuentas públicas asumiendo que la economía de un país funcionase a pleno rendimiento. Hace referencia a los gastos fundamentales y permanentes que tiene que abordar una economía.

La vigilancia y control del déficit estructural reside especialmente en que funciona como una herramienta del estado dentro del ámbito de la sostenibilidad económica y el buen funcionamiento de las finanzas públicas. En ese aspecto, sirve también para analizar el manejo que los responsables políticos hacen de sus **políticas fiscales y monetarias**

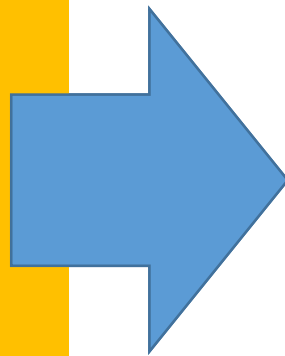
• TECHO DE GASTO.

Es el límite de gasto no financiero al que pueden llegar las administraciones públicas: Estado central -excluida la Seguridad Social-, CCAA y Ayuntamientos. Hasta 2012, primer año de gobierno de Rajoy, sólo se aplicaba a la Administración central pero desde ese año se amplió al resto de administraciones.

¿CÓMO SE GENERA LA DEUDA PÚBLICA?

GRAN ELEMENTO:

**PRIMA
DE
RIESGO**



¿QUÉ ES?

- La **prima de riesgo** es el interés más alto que se le pide a un país en función de las dudas de los acreedores acerca de sus posibilidades de **recuperar** el préstamo.

¿QUIÉN LA CONTROLA?

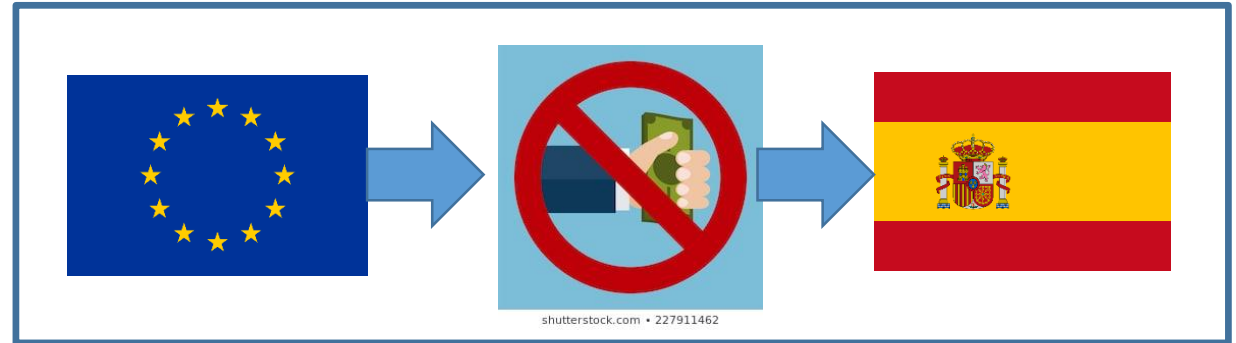
- Los mismos **ACREEDORES**.

¿QUIÉNES SON LOS ACREEDORES?

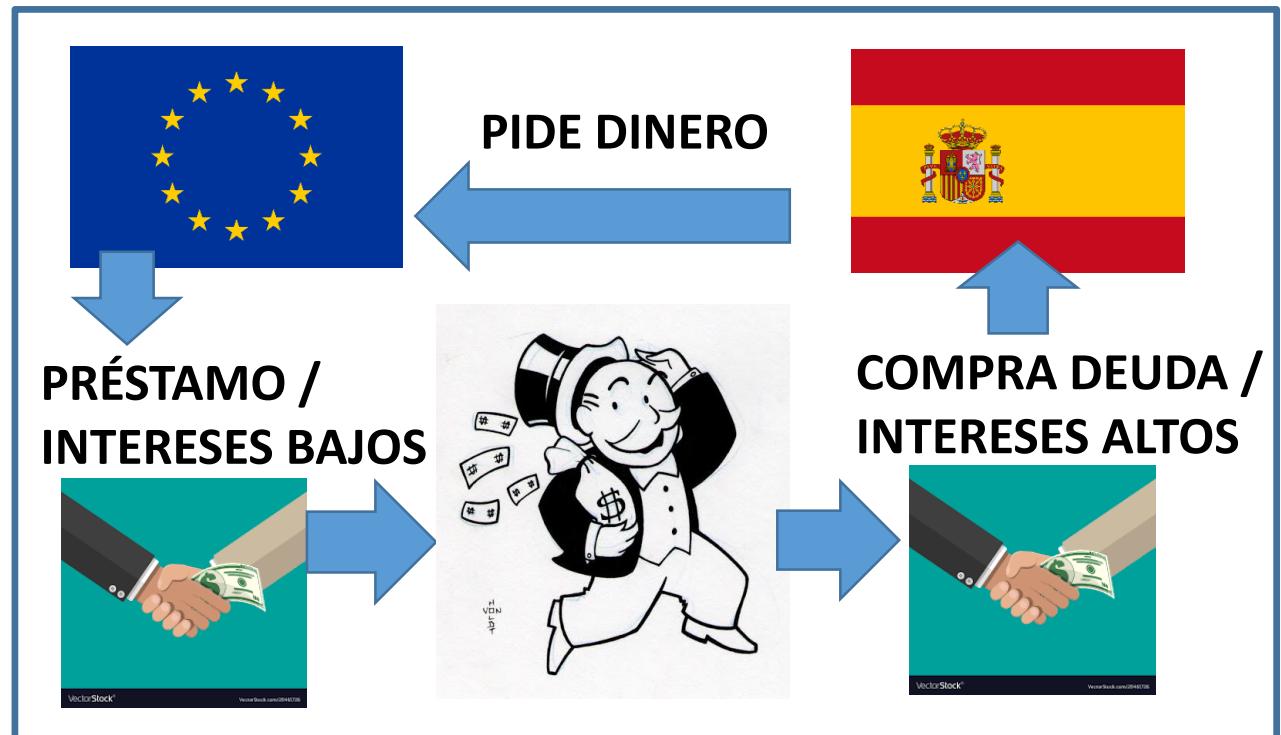
- Son los **bancos privados**, fundamentalmente **alemanes y españoles**. ¿Pero quiénes **exactamente**? Eso se considera **secreto de Estado**.

PRIMA DE RIESGO

- Las normas de la UE prohíben que el dinero del BCE sea prestado a los estados.



- El BCE sólo presta a la banca privada a intereses bajísimos, y ésta se lo presta a los Estados mediante la compra de deuda pública con unos intereses mucho más altos.



CONSECUENCIAS

- **CHANTAJE DEL PAGO DE LA DEUDA.**

- La Deuda ha aumentado y los intereses son tan grandes que la **amenaza de quiebra** es constante.

- Al dejar gran parte de la Deuda en **Acreedores Alemanes**, la **hegemonía** de este país se ha visto fortalecida.

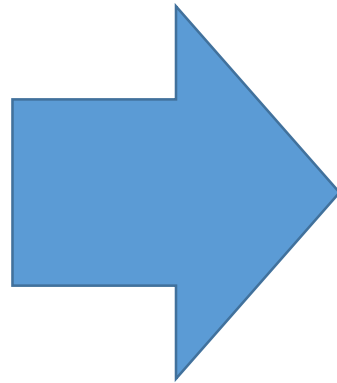
- La generación continua produce una **fácil reproducción de capital**.

- Estos elementos hacen que el Pago de la Deuda se convierta en la **prioridad del Gobierno de turno**.

CONSECUENCIAS

• ¿Cómo se traduce esto?

PROGRAMA
SALVAJE DEL
CAPITAL
CONTRA LA
CLASE OBRERA



- PÉRDIDA DE SOBERANÍA.
- PÉRDIDA DE DEMOCRACIA.
- RECORTES DE DERECHOS LABORALES Y SOCIALES.
- DETERIORO Y PÉRDIDA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

LEGISLACIÓN “PAGO DE LA DEUDA”

- **(2011). Art. 135 Constitución Española.**

- Se reforma la Constitución de la noche a la mañana. La **PRIORIDAD ABSOLUTA** del pago de la deuda y de sus intereses estará **por encima de otras partidas de gasto**.
- Es la única fuente de **competencias para la Ley Orgánica 2/2012**.
- Pérdida de la consagrada **soberanía nacional** y descomposición del **Estado Democrático y de Derecho**.

- **(2012). Tratado de Estabilidad, Gobernanza y Coordinación de la Unión Económica y Monetaria.**

Acuerdo dentro del marco Euro para adoptar medidas para que en 2020 la **Deuda Pública no sobrepase el 60% del PIB** y el **gasto público sea 0**. Se establecen reglas de **“Equilibrio Presupuestario”** en todos los ordenamientos jurídicos.

- **(2012). Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

Da **cumplimiento** al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión económica y Monetaria y establece las **medidas** para poder llevarlo a cabo.

* La mayoría de **Grupos Parlamentarios** votaron a favor de estas medidas y los que no lo hicieron se **abstuvieron o no presentaron** ningún tipo queja.

LEGISLACIÓN “PAGO DE LA DEUDA”

- **(2012). Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**
 - Da **cumplimiento** al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión económica y Monetaria y establece las **medidas** para poder llevarlo a cabo. **Se aprueba el mismo día de la firma del TSCG.**
 - Pone de manifiesto la **jerarquización** con la que los **ejecutivos y los grupos parlamentarios** sitúan claramente a la UE en el nivel máximo del escalafón.
 - Se confirma la desaparición de cualquier **vestigio de democracia**. El Congreso no votó a favor o en contra de la Ley, lo que de verdad votó fue **el tope máximo que el déficit estructural** fuese del 0,4% del PIB, frente al 0% que finalmente se aprobó.
 - La actitud incoherente de grupos como PSOE, PNV y CiU debe situarse a medio camino entre el **papanatismo europeísta** y el más descarado **oportunismo** para sustentar una labor de oposición al PP cada día menos creíble.
 - Los **partidos de izquierda** que votaron en contra de ambos proyectos se han limitado a los debates, declaraciones de prensa y votaciones parlamentarias, sin que hayan dado ningún paso explicar al pueblo trabajador la enorme trascendencia de la nueva Ley

LEGISLACIÓN “PAGO DE LA DEUDA”

- (2012). Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CONTENIDO:

- **Ámbito de aplicación:** Todas las Administraciones Públicas (Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Seguridad Social).
- Obligatoriedad para todas ellas para que el llamado **déficit estructural sea 0** o tenga superávit en **2020**. Se seguirá **perpetuando en el tiempo**.
- El **nivel de deuda pública** en todas las Administraciones Públicas **no podrá ser superior al 60%** del PIB. En 2013 supera el 92%. Este 60% del PIB a nivel se distribuye así: 44% Administración Central, 13% de su PIB para el conjunto de las CC.AA y 3% para el conjunto de las Corporaciones Locales.
- En el caso hipotético de que alguna administración obtuviera **ingresos superiores** a los previstos, la Ley mandata que **no se destinen a financiar nuevos gastos**, sino que “se destinarán íntegramente a **reducir el nivel de deuda pública**”.
- Las únicas excepciones las concreta el **artículo 11.3**: las Administraciones Públicas sólo podrán “incurrir” en aumentar el déficit estructural en caso de **catástrofes naturales, recesión económica grave o situaciones de emergencia**.

LEGISLACIÓN “PAGO DE LA DEUDA”

- **(2012). Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

MEDIDAS:

- **Mecanismos de control del cumplimiento de los objetivos.** Si se detectan desviaciones que pudieran llevar a incumplimientos se introducen **procedimientos preventivos y de alerta temprana** para reconducir la situación.
- Si el volumen de deuda pública alcanza el **95% del límite del 60%**, las únicas operaciones permitidas a la Administración correspondiente serán las de tesorería.
- Si el **incumplimiento finalmente se produce**, todas las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento precisarán **autorización del Estado**. Se obliga a la elaboración de un Plan Económico Financiero para cumplir los objetivos en el plazo de un año.
- Si la Administración en cuestión no presenta, o se incumple, el Plan Económico-Financiero la Administración superior correspondiente le **anula la disponibilidad de créditos**.
- deberá “constituir un depósito con intereses en el Banco de España equivalente al 0,2% del PIB nominal de su término municipal o autonómico. **Dicho depósito se convertirá en multa si persiste el incumplimiento durante más de 6 meses.**

LEGISLACIÓN “PAGO DE LA DEUDA”

- **(2012). Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

MEDIDAS:

Si la **rebeldía del gobierno** correspondiente persiste:

- El Gobierno, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, **interviene a la Comunidad Autónoma** para su ejecución forzosa.
- Si el rebelde es un **Ayuntamiento**, quien debe adoptar las medidas necesarias para obligar a la Corporación Local al cumplimiento forzoso de las medidas contenidas es el **Gobierno Autonómico**. Si éste no lo hiciera el **Gobierno del Estado** interviene al Gobierno Autonómico.
- En el caso de los **gobiernos municipales** que persistan en el incumplimiento de las medidas, podrá considerarse como gestión gravemente dañosa para los intereses generales, y podrá procederse a la **disolución de los órganos de la Corporación Local incumplidora**. (*Art. 61 de la Ley de Bases de Régimen Local, que fue concebido como legislación antiterrorista para disolver los ayuntamientos gobernados por la izquierda abertzale*).
- Finalmente, el último **artículo, el 32**, cierra cualquier posibilidad de mejora de los servicios públicos, aún en el improbable caso de que la liquidación presupuestaria de la administración correspondiente se situara en **superávit: todo debe ir a reducir la deuda**.

LEGISLACIÓN “PAGO DE LA DEUDA”

- **(2012). Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

MEDIDAS:

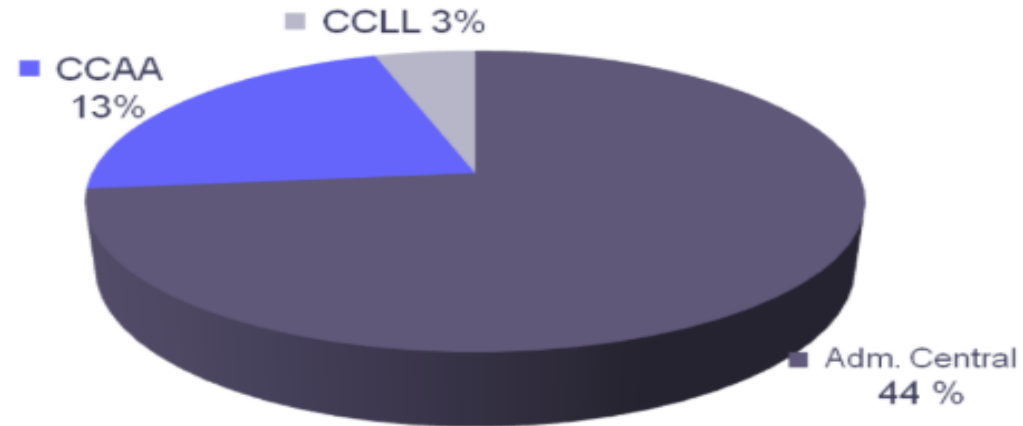
La disposición transitoria primera precisa cómo debe hacerse:

- a) **Para cumplir el objetivo de deuda pública (60% PIB).** Se deberán cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:
- 1. Los “empleos no financieros de cada Administración” [salarios de empleados públicos y prestaciones sociales] no podrá superar la tasa de crecimiento real del PIB.
 - 2. Si la economía tuviera una tasa de crecimiento real de más de un 2%, la ratio de deuda pública se reducirá, al menos, en 2% del PIB. Es decir, todo el hipotético crecimiento va de forma indefinida a los bancos.
- b) **Para cumplir el objetivo de déficit estructural.** Debe reducirse, al menos, a un ritmo del 0,8% anual.



INSTRUMENTACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Volumen de deuda pública PDE < 60% o el que establezca la UE



**El pago de los intereses y de la deuda pública tiene
prioridad frente a cualquier otro gasto**

LEY ORGÁNICA 2/2012. ARTÍCULO 11.3

- **¿Es tolerable que el Estado de Alarma mantenga la subordinación del gasto público al Pago de la Deuda impuesto por la UE?**
- El Decreto de Alarma debe suspender el pago de la Deuda y el cumplimiento de los objetivos de Déficit para todas las administraciones públicas. Máxime cuando tales medidas estan previstas en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, que precisamente desarrolla esa reforma constitucional de 2011 y que debe ser activado de inmediato. Este artículo permite al Gobierno incurrir en déficit estructural en situaciones de "emergencia extraordinaria"; es decir, adoptar las medidas necesarias para obtener recursos inmediatos. Dice textualmente:
- *Excepcionalmente, el Estado y las Comunidades Autónomas podrán incurrir en déficit estructural en caso de catástrofes naturales, recesión económica grave o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control de las Administraciones Públicas y perjudiquen considerablemente su situación financiera o su sostenibilidad económica o social, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados.*

¿POR QUÉ EL ESTADO ESPAÑOL NO LO HA HECHO?

LEY ORGÁNICA 2/2012. ARTÍCULO 11.3

¿POR QUÉ EL ESTADO ESPAÑOL NO LO HA HECHO?

1. ACUMULACIÓN DE MÁS DEUDA Y DE INTERESES.

Se acumularía nueva deuda e intereses generados que posteriormente tendrían que pagarse .

2. VOLUNTAD POLÍTICA.

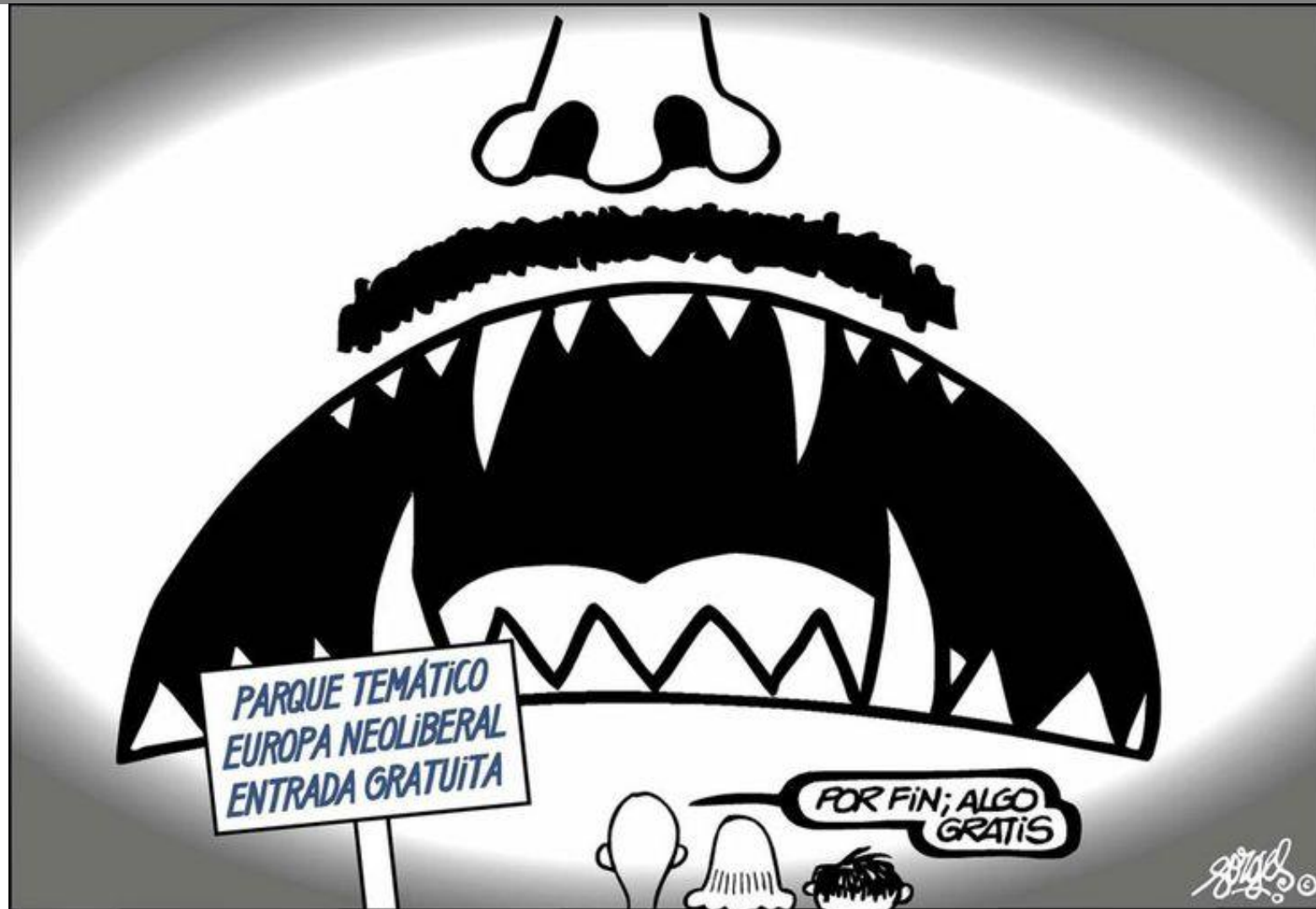
El sometimiento de los gobiernos a los países se traduce en la falta de voluntad de paralizar el pago de la deuda, intentando constantemente anteponer esto a la salud y el bienestar de sus ciudadanos.

EL PAGO DE LA DEUDA CÓMO ARMA Y SU NO PAGO TAMBIÉN.

El pago de las deudas siempre ha dependido de quienes las tenían y de quienes fueran sus acreedores, dependiendo en gran medida de las alianzas del momento. Este hecho ha llegado a convertir el “pago (o no) pago de la deuda” en un verdadero fraude.

- **Estados Unidos.** País deudor donde los haya, ha sido un gran defensor del “no pago de la deuda” de aquellos países a los que quería poner bajo su ala. Ejemplo de ello fue su indignación con la deuda que Cuba tenía con España una vez perdida la colonia, o el caso de Irak, al cual eximió del pago de deudas a todos los países que prestaron dinero a Sadam Hussein.
- **Alemania.** La Alemania nazi obligó a Grecia a ser su prestamista bajo su ocupación. Después de la contienda, le fueron perdonados los intereses y las deudas contraídas con el beneplácito de las democracias vencedoras. Tampoco hay que olvidar que estas mismas potencias obstaculizaron e impidieron que la Unión Soviética pudiera reclamar ninguna cantidad por el daño causado por los nazis.
- **Ucrania.** Las deudas que tenía Ucrania que tenía con Rusia fueron condonadas tras una triquiñuela del FMI en detrimento de Rusia.
- **Grecia:** Han jugado diferentes elementos imperialistas en la ejecución del pago de la deuda griega. Habiendo zancadillas y empujones para ver quien cobraba antes esta deuda. Ejemplo de ello es la mayor permisividad del FMI hacia la reestructuración de la deuda griega que la que ha tenido la oligarquía y la banca alemana.

EL MITO DE LA EUROPA SOCIAL



EL MITO DE LA EUROPA SOCIAL

Durante décadas, la Unión Europea ha sido vista como un capitalismo bueno, de rostro humano y del Estado del Bienestar .

El fin de la II Guerra Mundial trajo consigo la idea de una Europa pacífica, dispuesta a dialogar, creadora del Estado del Bienestar, capaz de dejar los totalitarismos y de abrazar los derechos humanos. Se ha querido presentar el nivel de vida de los estados capitalistas desarrollados como una especie de “capitalismo civilizado” al que el resto del mundo puede llegar tarde o temprano, a no ser que presenten cierta “torpeza” o “atraso” a la hora de aplicar las medidas necesarias.

Esta idea de la “Europa Social” se presentaba como un modelo distinto al modelo neoliberal proveniente de EEUU. Hasta que estas medidas sociales comienzan a sufrir ataques a finales de los 70 y principios de los 80. Esta situación pone de relieve el carácter de ese supuesto “modelo social europeo”, viendo su relación con el sistema capitalista en su conjunto y la utilización ideológica que se hizo de éste.

EL MITO DE LA EUROPA SOCIAL

1. IDEA SOBRE LA CAPACIDAD DE SUSTRAERNOS DE LAS TENDENCIAS GENERALES DEL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL.

El sistema capitalista mundial está marcado por la tendencia de sufrir crisis económicas, más allá de las voluntades de los diferentes actores.

El modelo social que surgió tras la II Guerra Mundial se hizo sobre las cenizas de un conflicto que destruyó grandes cantidades de medios de producción y de mano de obra, contribuyendo a un crecimiento posterior.

El lanzamiento de este nuevo modelo se produjo también gracias a la exportación de las crisis económicas a la periferia, que no hecho más que retardar y agravar dichas crisis como si de un boomerang se tratara.

EL MITO DE LA EUROPA SOCIAL

1. IDEA SOBRE LA CAPACIDAD DE SUSTRAERNOS DE LAS TENDENCIAS GENERALES DEL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL.

Tras la II Guerra Mundial se producen 30 gloriosos años donde se da una estabilidad económica dentro de los países europeos avanzados.

Es la crisis de los años 70 la que afecta al conjunto del mundo industrializado.

Esta crisis tiene la particularidad de que anuncia la decadencia de Estados Unidos, ya que fueron las medidas de este país las que han agravado y prolongado los efectos de la primera gran crisis post-II Guerra Mundial.

EL MITO DE LA EUROPA SOCIAL

1. IDEA SOBRE LA CAPACIDAD DE SUSTRAERNOS DE LAS TENDENCIAS GENERALES DEL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL.

EEUU no sólo trasladó los efectos de la crisis a la parte periférica del sistema, sino que la acercó al seno de los países capitalistas desarrollados (Japón y Europa).

Es un país que se comenzó a financiar exportando dólares (divisa que se estableció como el patrón mundial tras los Acuerdos de Bretton Woods) que, fabricando en exclusividad y en masa, exportaba a cambio de préstamos, llenando así las reservas de los diferentes bancos centrales extranjeros. Esta situación produce un incremento de la deuda estadounidense, haciendo que otros países salieran al rescate para apuntalar la quiebra bancaria que comenzaba a producirse a mediados de los 80.

Al poco tiempo, los países que se vieron obligados a socorrer a EEUU se habían visto contagiados y tenían que afrontar enormes reestructuraciones para hacer frente a la deuda y al colapso de sus sistemas bancarios.

EL MITO DE LA EUROPA SOCIAL

1. IDEA SOBRE LA CAPACIDAD DE SUSTRAERNOS DE LAS TENDENCIAS GENERALES DEL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL.

Esa crisis económica de los 70 se superará en falso, sobre todo por parte de EEUU, y abrirá sucesivos debacles financieros a lo largo del sistema en otros lugares (1993 Rusia, 1997 México y Sudeste Asiático, 2001 América del Sur). Ciclo boomerang del cual Europa tampoco ha logrado escapar, ya que las crisis repercuten cada vez más en el centro.

EL MITO DE LA EUROPA SOCIAL

2. CARÁCTER IMPERIALISTA.

Las concesiones realizadas en las metrópolis del primer mundo ocultan también el carácter imperialista éstas, estando así estrechamente ligadas a la sobreexplotación de las colonias y la aplicación de nuevos mecanismos de sometimiento sobre ellas (“neocolonialismo”).

La explotación de las colonias, tanto industrial como financiera, se ha traducido en la consecución de una mano de obra barata, la extracción de recursos naturales y la imposición de una deuda externa impagable.

La exportación de la miseria a las colonias ha permitido una redistribución internacional de los salarios entre los explotados, en la cual una parte de la clase trabajadora occidental se ha beneficiado de esa situación al mantener una parte de sus derechos a costa de sus semejantes en el Tercer Mundo.

Esta mejora en la calidad de vida objetiva también se ha basado en la idea ficticia de que “un capitalismo nuevo es posible”, al ocultar este carácter opresor con otros pueblos.

EL MITO DE LA EUROPA SOCIAL

2. CARÁCTER IMPERIALISTA.

Pero como decíamos en el punto anterior, cada vez es más difícil controlar las crisis actuales. Desde la disolución bloque socialista, las contradicciones entre países capitalistas se desarrollan con más libertad.

El capitalismo del primer mundo tiene más dificultades de exportar sus desarreglos a la periferia del sistema como lo hacía antes. Por tanto, ese “neoliberalismo” ha estado siempre latente en todo país capitalista, pronunciándose ahora con esta situación amenazante. En definitiva, se comienza a sufrir aquí el sufrimiento que hemos exportado.

EL MITO DE LA EUROPA SOCIAL

3. CONCESIONES DE LA BURGUESÍA TRAS LA II GUERRA MUNDIAL y LUCHA DE CLASES.

La burguesía se vio obligada a hacer concesiones para mantener el sistema capitalista y mantener a raya al incipiente modelo socialista, es decir, fue una decisión estratégica por parte de los estados occidentales para lograr una estabilidad.

También las propias luchas sociales y obreras nacionales, alentadas por la presencia del sistema socialista a nivel internacional, hace que la burguesía realice un mayor número de concesiones materiales y políticas.

EL MITO DE LA EUROPA SOCIAL

3. CONCESIONES DE LA BURGUESÍA TRAS LA II GUERRA MUNDIAL y LUCHA DE CLASES.

El contenido social del modelo europeo ha tenido, dentro de este período de lucha de sistemas, dos elementos:

- Uno *a posteriori*, fruto de las luchas y de las huelgas.
- Una *política preventiva*, ideada por la burguesía y sus estados para frenar el avance de posiciones revolucionarias. Para ello, han tenido que fortalecer a partidos reformistas que “compre” la idea del modelo social del Estado de Bienestar y lo impongan al movimiento obrero, haciéndoles ver que existe un capitalismo de rostro humano. Pero la verdad es que gran parte de esos modelos se deben a la presencia notable de militantes con ideas socialistas.
- No es de extrañar, que una vez que comenzó la **implosión de campo socialista**, las políticas de defenestración hacia esas conquistas se dio con una crudeza pasmosa. Teniendo una mayor garantía de éxito este hecho para poder paliar las consecuencias de la crisis de los 70.

EL MITO DE LA EUROPA SOCIAL

4. POLÍTICA ANTIRREVOLUCIONARIA DENTRO DEL MODELO SOCIAL EUROPEO.

La idea del Modelo Social Europeo ha servido como **instrumento ideológico** que ha intentado tildar las conquistas sociales como fruto de un capitalismo mejorado.

En esta idea se nos presenta al **Estado** como garante de la paz social y **conciliador de los antagonismos**. Para ello ha tenido que meter a todos los actores políticos, económicos, sociales y sindicales en un marco donde la negociación es el punto sine qua non para poder participar y lograr victorias.

El modelo social europeo es doblemente contrarrevolucionario. Por un lado, niega que las medidas sociales sean fruto de la lucha al embellecer al capitalismo, y por otro, deja en el olvido el propio carácter imperialista de éste.

ESPAÑA, UN BREVE RECORRIDO POR LA UNIÓN EUROPEA

En los años 70, mientras el resto de países europeos comenzaba a **liquidar derechos sociales, laborales y servicios públicos**, en España se nos vendía la entrada en el paraíso del Bienestar.

La excusa de ser un país modernizado, que abandonaba el franquismo y abrazaba la libertad, caló hasta tal punto en la opinión pública que pudo esgrimirse el argumento de que, para entrar en ese edén, bien valía pagar el peaje de la entrada en la OTAN.

Ambos episodios se hicieron con un **Gobierno del PSOE** al frente

ESPAÑA, UN BREVE RECORRIDO POR LA UNIÓN EUROPEA

En los 80, se dio una gigantesca destrucción de la industria, la agricultura y la ganadería: era la llamada **reconversión**.

Algunos datos dan idea de las dimensiones del desastre. El 1975 el Estado español era la novena potencia industrial del mundo y la industria representaba el 36% del PIB; ahora no llega al 15%. La Deuda era el 7,3% del PIB; ahora es casi el 100%.

Se perdieron 2.700.000 puestos de trabajo de alta calidad y la reconversión costó a las arcas públicas más de dos billones de pesetas (más de 12.000 millones de euros), además de los daños a la producción agropecuaria.

Una tras otra las Directivas europeas iban impulsando las privatizaciones de los grandes monopolios públicos. Mientras, esos mismos gobiernos colocaron a sus dirigentes en los consejos de administración de los nuevos trust privados e instauraron la corrupción masiva

¿A qué se debía esta destrucción productiva?

Ésta era una evidente planificación del gran capital europeo destinada a **eliminar la competencia** que pudiera entorpecer a los mercados de las principales potencias.

ESPAÑA, UN BREVE RECORRIDO POR LA UNIÓN EUROPEA

¿HUBO RESISTENCIA OBRERA?

Si, aunque mayoritariamente permaneció aislada.

La única respuesta de carácter general fue la huelga general de 1988, que sólo cuestionaba aspectos aislados del proceso. Los grandes sindicatos habían aceptado, desde los Pactos de la Moncloa, el discurso del enemigo de clase: la modernización y la competitividad.

ESPAÑA, UN BREVE RECORRIDO POR LA UNIÓN EUROPEA

TRATADO DE MAASTRICHT (1992).

Art. 104 del Tratado de Maastricht. «Queda prohibida la autorización de descubiertos o la concesión de cualquiera otro tipo de créditos por el Banco Central Europeo y por los bancos centrales de los Estados miembros, denominados en adelante «bancos centrales nacionales», en favor de instituciones u organismos comunitarios, Gobiernos centrales, autoridades regionales o locales, u otras autoridades públicas, organismos de Derecho público o empresas públicas de los Estados miembros, así como la adquisición directa a los mismos de instrumentos de deuda por el BCE o los bancos centrales nacionales.»

Este Artículo tiene **dos objetivos**

1. **Económico.** Los estados van al BCE y este, en vez de emitir la moneda necesaria para cubrir los gastos sin intereses y dárselos a éstos, se lo presta a los bancos privados, para que, a intereses superiores (para eso son entidades de lucro), se los presten a los estados. Se convierte por ley a los estados en clientes obligatorios de los bancos y entidades financieras.
2. **Político:** la deuda se convierte en una herramienta para domesticar los pueblos, e imponerles medidas que permitan aumentar la explotación de la clase trabajadora, dismantelar las conquistas sociales llamadas Estado del Bienestar, etc. Los acreedores, convertidos en esa figura por el Tratado de Maastricht, exigiendo el pago de unos intereses impuestos a los estados, a costa del nivel de vida de la población trabajadora.

ESPAÑA, UN BREVE RECORRIDO POR LA UNIÓN EUROPEA

CONSTITUCIÓN EUROPEA (2004).

A pesar de que quedó en vía muerta tras su rechazo por los Países Bajos y, sobre todo por Francia. Fue aprobado en España por un 76% de los votos, con una abstención cercana al 60%. Los dirigentes de las grandes centrales sindicales pidieron el voto a favor.

IMPLANTACIÓN DEL EURO Y DE LA UNIÓN MONETARIA (1999).

La instauración de una política monetaria común entre países con niveles de desarrollo muy diferentes y ejercida con mano de hierro por el BCE - controlado por Alemania - ha tenido como consecuencia drásticos ajustes en los servicios públicos y en los derechos laborales. La clase obrera ha pagado con una enorme caída en sus condiciones de vida y de trabajo ante el ajuste entre economías dispares, a beneficio del capital financiero, sobre todo, alemán.

ESPAÑA, UN BREVE RECORRIDO POR LA UNIÓN EUROPEA

CRISIS ECONÓMICA DEL 2008.

- **Endeudamiento público masivo.** Debido a la transferencia de fondos públicos a la gran banca y a las multinacionales desde el BCE.
- **Aceleración de las privatizaciones** de los servicios sociales, junto al desmantelamiento de lo público mediante grandes recortes del gasto, las contrarreformas laborales y de las pensiones se garantizan mediante la reforma del artículo 135 de la Constitución.
- **Tratado de Estabilidad de la Zona Euro (2012)** y la Ley 2/2012. El Estado, la Seguridad Social, cada Ayuntamiento y cada Comunidad Autónoma, son periódicamente intervenidos por la Troika que asegura mediante todo tipo de coerciones y amenazas el cumplimiento de los objetivos de Déficit y el Pago de la Deuda.

LA IZQUIERDA REFORMISTA Y LA VUELTA AL ESTADO DEL BIENESTAR

La izquierda reformista propone como solución a la crisis la vuelta al “Estado del Bienestar”.

Ésta alude a que “las políticas de bienestar social y el desarrollo de los servicios públicos han sido elementos esenciales en el proceso de construcción europea” o que “la evolución de los estados democráticos en Europa ha estado vinculada al desarrollo del Estado de Bienestar Social, conocido como el Modelo Social Europeo”.

Ésta olvida que fue la correlación de fuerzas a nivel mundial la que, tras las revoluciones socialistas y los movimientos de liberación nacional, obligaba a los capitalistas a efectuar concesiones y políticas preventivas. Ahora, una vez derribado el campo socialista, sobornados los sindicatos y desarticuladas las organizaciones obreras en todo el mundo, el capital ejecuta su contraofensiva.

Siguiendo esta idea, la izquierda reformista nos presenta al **Estado como un árbitro**, garante de la paz social y conciliador de los antagonismos. Por eso, ha estado **presentando peticiones** ante él **imposibles** y ajenas a la realidad (resucitar el “modelo social europeo”, incrementar los impuestos directos así como su progresividad, “una” banca pública sin nacionalizar la privada, la Tasa Tobin...) sin tener en cuenta que hay un desequilibrio en la lucha de clases y un sistema capitalista más globalizado que cuenta con instrumentos de escape o estrangulación más variopintos que antes.

LA IZQUIERDA REFORMISTA Y LA VUELTA AL ESTADO DEL BIENESTAR

El proyecto del Estado del Bienestar no puede separarse de su **carácter imperialista**, ya que las concesiones en las metrópolis del Primer Mundo están estrechamente ligadas a la sobreexplotación histórica de las neocolonias. Dicha explotación ha financiado, en última instancia, la “economía social de mercado”, al producirse una redistribución internacional de salarios entre los explotados.

A consecuencia de dicha redistribución, los trabajadores del Primer Mundo se han beneficiado objetivamente de la explotación de sus equivalentes en el Tercer Mundo.

Los países que experimentaron la revolución industrial acudieron a los países precapitalistas por necesidades comerciales, para extraer sus materias primas y para absorber mano de obra barata. A pesar del transcurrir de los siglos, las antiguas colonias, siempre retrasadas en la carrera tecnológica, sólo han logrado especializarse en las líneas de producción que eran desmanteladas en las metrópolis, generando una nueva dependencia del equipo extranjero.

La herencia histórica del imperialismo ha conllevado la expoliación de los recursos naturales de las neocolonias por parte de compañías extranjeras, que además evaden los beneficios obtenidos y los reinvierten en la metrópolis; la distorsión de la estructura económica mediante la imposición del monocultivo; el intercambio desigual, debido a que los precios de los productos que exportan los países subdesarrollados tienden a deteriorarse, mientras los precios de sus manufacturas importadas crecen sin cesar; la deuda externa, a base de créditos con elevados tipos de interés y condicionados a las privatizaciones que fija el FMI...

LA IZQUIERDA REFORMISTA Y LA VUELTA AL ESTADO DEL BIENESTAR

- ¿QUÉ OCULTA LA IZQUIERDA REFORMISTA?

1. **Niega** que las conquistas producidas se deben en gran parte a las **luchas llevadas a cabo por el movimiento obrero** y las luchas sociales. Además, enmarcadas en una confrontación de sistemas donde el **capitalismo tenía que generar cierto atractivo frente al socialismo**.
2. **Niega el papel imperialista** dentro del desarrollo del Estado del Bienestar y el Modelo Social Europeo. La izquierda reformista apostó por un **pacto social**, los cuales le dejaban participar a cambio de amoldarse a las **decisiones económicas imperantes**. Por otro lado, **niega el papel servil** que juega nuestro país en la jerarquía europea frente a las oligarquías euroalemanas y el instrumento de la Deuda para subyugarnos.
3. La izquierda reformista ha pretendido desde la Transición **entrar en el juego político** con las pocas cartas que le han dejado jugar. Por un lado, necesita agitar la vuelta al Estado del Bienestar sin analizar los elementos actuales que impiden ese desarrollo (los sucesivos gobiernos, muchos del PSOE, que han vendido el país a las oligarquías nacionales y extranjeras) con el fin de formar parte de alguna institución o recibir todavía alguna parte del pastel en el caso de los sindicatos.

LA IZQUIERDA REFORMISTA Y LA CUESTIÓN EUROPEA

La izquierda reformista siempre ha estado jugando dentro de cualquier lucha con el miedo que suscita un **Gobierno de Derechas**, únicos culpables a su forma de ver de los recortes y privatizaciones.

Siempre están con la vuelta a un supuesto **Estado del Bienestar y a recobrar un modelo europeo con “rostro amable”**.

Dos de sus medidas estrellas son:

- **AUDITORÍA DE LA DEUDA.**
- **PROCESOS CONSTITUYENTES.**

LA IZQUIERDA REFORMISTA Y LA CUESTIÓN EUROPEA

- AUDITORÍA DE LA DEUDA.

La auditoría de la deuda es un análisis para saber qué parte de la deuda es **legítima o ilegítima**.

En primer lugar, reduce el problema a mera **contabilidad**. Encubren así un **problema político** que busca el sometimiento de un pueblo.

Por otro lado, sigue **cargando parte de esa deuda** sobre los hombros de los trabajadores. **Intentar discernir el límite** en el entramado de concesiones, corrupción, privatizaciones, ventas y compras forzosas es bastante confuso.

LA IZQUIERDA REFORMISTA Y LA CUESTIÓN EUROPEA

- PROCESOS CONSTITUYENTES (Si aún los siguen proponiendo).

Carece de credibilidad si no plantea con carácter previo el único marco político desde el que se pueda hablar de recuperación de soberanía y derechos: NO PAGAR LA DEUDA y romper con el marco político, institucional, económico y normativo de la Unión Europea y el Euro.

LA IZQUIERDA REFORMISTA Y LA CUESTIÓN EUROPEA

Ambas propuestas están intentando encubrir fines electorales mediante el engaño vergonzoso a la clase obrera y a los movimientos sociales, a la cual ni siquiera tienen la decencia de poner en alerta.

Es una maniobra de distracción de una izquierda vergonzante que no se atreve a enfrentar la Deuda en lo que fundamentalmente es, una herramienta de dominación del capitalismo a largo plazo.

¿CÓMO AFRONTAR LA SITUACIÓN?

La **UE** y el engranaje institucional de la **Unión Monetaria** son, exclusivamente, **instrumentos al servicio del gran capital financiero** y de los monopolios.

Sirven al objetivo prioritario del capitalismo en crisis: **asegurar que los costes de la misma recaen sobre la clase obrera y las clases populares.**

La negativa a pagar la Deuda es la herramienta política para **erigir un pilar fuerte sobre el que edificar el poder del pueblo**; es decir, construir una **nueva correlación de fuerzas** favorable al pueblo trabajador.

¿CÓMO AFRONTAR LA SITUACIÓN?

- **“LOS DE ARRIBA NO PUEDEN SEGUIR GOBERNANDO COMO LO HACÍAN”.** *V.I. Lenin*

La pérdida de rentabilidad del capital y la lucha feroz por los beneficios lleva a la burguesía a arrasar con todo tipo de derechos sociales, laborales y políticos. La máscara democrática se cae, atropellando incluso su propia Constitución.

“LOS DE ABAJO YA NO ACEPTEN SER DOMINADOS COMO ANTES”.

El Pago de la Deuda es la clave de bóveda del programa general del capitalismo. Es el gran abismo que justifica la pérdida de derechos y de soberanía.

Su cuestionamiento es esencial, es la columna vertebral que pone en común las reivindicaciones de todas las luchas sociales.

¿CÓMO AFRONTAR LA SITUACIÓN?

No pagar la deuda y romper con el Euro es condición necesaria – aunque no suficiente – para la credibilidad de cualquier programa de emancipación social. A ello hay que añadir la **propiedad pública de la banca**, de los **recursos naturales** y de las **grandes empresas estratégicas**.

El objetivo es construir en torno al no pago de la Deuda y la consiguiente salida del euro el **fortalecimiento del poder del pueblo trabajador** y servir de base a un nuevo **internacionalismo**.

Las causas esenciales de los problemas y las respuestas de los gobiernos son prácticamente las mismas en toda la UE y especialmente en todos los **Estados intervenidos por la UE, el BCE y el FMI** (Grecia, Italia, Portugal, Irlanda y el Estado español).

Por ello el programa y la articulación de las luchas, como lo es el capitalismo, debe ser internacionalista. Un internacionalismo que tenga como base la soberanía popular sobre todos los aspectos de la vida social y que se asiente sobre el Derecho de Autodeterminación de los Pueblos.

¿CÓMO AFRONTAR LA SITUACIÓN?

Urge la unificación de todos los sectores en lucha y a que hagan suyo un conjunto mínimo de medidas que, sin ser de ningún sector en particular, lo son de todos: una alternativa política común que apunte claramente a la disputa del poder real.

- 1) **La expropiación de la banca privada.**
- 2) **La negativa a pagar la llamada “deuda pública”.**
- 3) **La ruptura con los dictados de la UE.**
- 4) **La intervención de las grandes empresas de producción y distribución.**
- 5) **Implementar la planificación racional y democrática de la economía.**

BIBLIOGRAFÍA

- [Por qué el pago de la deuda es una trampa mortal](#). UPK. 2014.
- [Informe de Red Roja sobre la Ley Orgánica 2/2012. El final de cualquier soberanía y el arma de destrucción masiva de los servicios públicos](#). Red Roja. 2013
- [Manifiesto: No hay futuro posible en el marco de la Unión Europea](#). Confluencia Comunista. 2019
- [¿Es tolerable que el Estado de Alarma mantenga la subordinación del gasto público al Pago de la Deuda impuesto por la UE?](#). Angeles Maestro (Red Roja). 2020
- El pago de la deuda como arma, y su no pago también. Vicente Sarasa (Red Roja). 2017
- Ante el referéndum en Grecia. Vicente Sarasa (Red Roja). 2017
- [\[Vídeo\] El rol de la deuda como arma de conquista](#). John Perkins. Flamenco Rojo. 2020
- Por una comprensión crítica del “modelo social europeo”. Vicente Sarasa (Red Roja). 2017
- [El mito de la vuelta al “Estado del Bienestar”. Otro capitalismo es imposible](#). Red Roja. 2012
- BREXIT (En alemán también se traduce por oportunidad). Vicente Sarasa (Red Roja). 2017
- [Rusia: Origen y consecuencias del repudio de las deudas del 10 de febrero de 1918](#). Eric Toussaint. 2020